

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Jueves 5 de noviembre de 2015

Sec. IV. Pág. 46319

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33153 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita los autos 879/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad "Prolzinelle SBD, S.L.", y acordando en la misma la resolución de conclusión por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 879/2015, sección C1.

NIG del Procedimiento.- 08019-47-1-2015-8001536.

Entidad Instante.- "Prolzinelle SBD, S.L.", con CIF b64570260.

Fecha de Auto de declaración y conclusión.- 7 de octubre de 2015.

Barcelona, 7 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia Sustituto.

ID: A150046768-1